

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 193/2019
Fecha Resolución: 29/01/2019

D. FRANCISCO CORDERO RAMÍREZ, Alcalde-Presidente de este Ilmo. Ayuntamiento, en uso de las atribuciones que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local, he resuelto con esta fecha dictar el siguiente **DECRETO**

LISTADO PROVISIONAL TRABAJADORA SOCIAL 2019

Con fecha 17 de diciembre de 2018 mediante Decreto de Alcaldía nº2299/2018 se aprueban las Bases que han de regir la convocatoria pública para la selección de un Trabajador/a Social, en régimen laboral mediante un contrato de duración determinada de obra o servicio con cargo al Plan Provincial de Cohesión Social e Igualdad y Convenio de Colaboración para el período 2019

Publicadas las bases de selección en el BOP de Sevilla nº 298 de fecha 27 de diciembre de 2018, y una vez finalizado el plazo de presentación de instancias, de conformidad con la base IV apartado 2 de las bases reguladoras de selección, la Presidencia de la Corporación dictará resolución aprobatoria de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, la cual deberá hacerse pública en el Tablón de Anuncios de la Corporación, Etablón de la Sede Electrónica y página Web municipal a efectos de que puedan efectuarse cuantas reclamaciones estimen oportunas, dentro del plazo de 5 días a partir del siguiente al que se publique dicha lista provisional en el Tablón de Anuncios.

Una vez analizada la documentación presentada por los aspirantes y de conformidad con lo señalado en la Base IV de las bases reguladoras, HE RESUELTO:

PRIMERO: Aprobar la lista provisional de admitidos y Excluidos del proceso de selección de un Trabajador/a Social con el siguiente detalle:

ADMITIDOS

1. Aceituno Lupiáñez, Rosa.
2. Alconchel Delgado, María.
3. Amores Sánchez, Carmen María,
4. Almansa López, Mirian.
5. Andrades Dorantes, María Isabel.
6. Arias Sánchez, Cristina.
7. Baena Capilla, David.
8. Baena Carpio, Ana Francisca.
9. Bellido Suárez, María del Rocío.
10. Borrego Galván, Belén.
11. Cabello Pérez, Julia.
12. Cordero Moreno, Carmen María.
13. Cortes Gómez, Carmen.
14. De la Rosa Acosta, Estefania.
15. Delgado Sánchez, José Manuel.
16. Domínguez Daza, Francisca.
17. Escolano Burguillo, Manuela.
18. Escudero Roldán, Susana.
19. Fernández Moreno, Ángela María.
20. Galán Romero, Noemí.


Código Seguro De Verificación:	4ZFpWZVrHCdjF8933+rQlQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Ganfornina Dorantes	Firmado	29/01/2019 12:38:12
	Francisco Cordero Ramirez	Firmado	29/01/2019 12:16:26
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/4ZFpWZVrHCdjF8933+rQlQ==		



21. Ganfornina Muñoz, María Teresa.
22. García Fernández, Gloria.
23. García Sánchez, Rocío.
24. Gómez Vázquez, Carmen María
25. González Jaenes, Cristina.
26. Guirado García, Raquel.
27. Gutiérrez Pérez, María Luisa.
28. Herrera González, Ana Belén.
29. Jiménez Flores, María Carmen.
30. Jiménez Pulido, Noelia.
31. Jiménez Vázquez, Rocío.
32. Jodar Quesada, Macarena.
33. López Cuesta, M^a del Carmén.
34. López Civantos, Juana Dolores.
35. López Hernández, Mirian.
36. López Vargas, María de los Reyes.
37. Luza Aguilar, Violeta.
38. Machado Sánchez, Elena.
39. Marchal Vela, Vanesa.
40. Martín Grande, Alexandra.
41. Mendoza Castellano, Ernesto.
42. Moreno Cordero, Gema.
43. Muñoz Moreno, María.
44. Muñoz Nuñez, Carolina.
45. Nevado Morales, Catalina.
46. Ortiz Sánchez, Alberto.
47. Palacios Salvatierra, Carmen María.
48. Panal Serrano, Irene.
49. Pérez Cruces, Pilar.
50. Pérez López, Laura.
51. Pineda Piedrabuena, Berta.
52. Ponce Moreno, M^a Teresa.
53. Ramos González, Vanesa.
54. Reina Fernández, Cristina.
55. Rivera Pérez, Rosa María.
56. Rodríguez González, Margarita.
57. Ruíz Caballero, Cristina.
58. Ruíz Cabezuelo, Milagros Isabel.
59. Sánchez García, María Victoria.
60. Sanz Moro, Ananda Raquel.
61. Sánchez Aguilar, Sara.
62. Sánchez Armenteros, María del Mar.
63. Sialulyte, Indre.
64. Soto Herrera, Brenda.
65. Torres Morales, M^a del Rocío.
66. Velasco Gómez, Olga Nuria.

EXCLUIDAS:

1. Albala Pérez, María José (documentación sin compulsar)
2. Álvarez Sánchez, Cristina (documentación sin compulsar)
3. Blanco Gutiérrez, Sarai (documentación sin compulsar)
4. Bocanegra Albarrán, Ana (documentación sin compulsar)
5. Cobrero Rodríguez, Margarita (documentación sin compulsar)
6. Delgado Sánchez, Lydia (documentación sin compulsar)

Código Seguro De Verificación:	4ZFpWZVrHCdjF8933+rQlQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Ganfornina Dorantes	Firmado	29/01/2019 12:38:12	
	Francisco Cordero Ramirez	Firmado	29/01/2019 12:16:26	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/4ZFpWZVrHCdjF8933+rQlQ==			

7. García Rodríguez, Andrea (documentación sin compulsar)
8. Gelo Delgado , Rosario del Carmen (documentación sin compulsar)
9. Gómez Morales, Rosa (documentación sin compulsar)
10. Gómez Ruiz, María (no entrega dni)
11. González García, Consuelo (documentación sin compulsar)
12. Jiménez Navarro, Ricardo (documentación sin compulsar)
13. Jiménez Vázquez, María de la Paz (documentación sin compulsar)
14. Jurado Gutiérrez, Noelia (documentación sin compulsar)
15. Márquez Quintero, Ana Isabel (documentación sin compulsar)
16. Martín Collado, Beatriz (documentación sin compulsar)
17. Martín Roper, Blanca (documentación sin compulsar)
18. Menacho Seller, Blanca Marina (documentación sin compulsar)
19. Navarro Cuevas, Anabel (documentación sin compulsar)
20. Nieto Luque, Ana (documentación sin compulsar)
21. Paredes Laguna, Alicia (documentación sin compulsar)
22. Parra Álvarez, María del Valle (no llegó dni ni título)
21. Parreño Martín, María (documentación sin compulsar)
22. Prieto Rodríguez, Isabel (documentación sin compulsar)
23. Ruíz Montín, Laura (documentación sin compulsar)
24. Tirado Expósito, Ana (documentación sin compulsar)
25. Villalobos Corona, Luz María (documentación sin compulsar)
26. Virues Ramírez, María del Rosario (documentación sin compulsar)

SEGUNDO.- De conformidad con lo dispuesto en la Base IV de la convocatoria, se otorga a las personas interesadas un plazo de 5 días hábiles partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento para posible subsanación de la documentación presentada.

TERCERO: Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación en la primera sesión de carácter ordinario que celebre.


Así lo ordena, manda y firma el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, en el lugar y fecha que encabeza, de todo lo cual, como Secretario Actal, DOY FE.

Transcribese.
El Secretario Actal

Cumplase.
El Alcalde-Presidente,

Fdo.- Antonio Ganfornina Dorantes

Fdo.- Francisco Cordero Ramírez

Código Seguro De Verificación:	4ZFpWZVrHCdjF8933+rQlQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Ganfornina Dorantes	Firmado	29/01/2019 12:38:12	
	Francisco Cordero Ramirez	Firmado	29/01/2019 12:16:26	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/4ZFpWZVrHCdjF8933+rQlQ==			